



Mondragón, 10 de abril de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, la Administración Concursal de **FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP., y EDESA, S.COOP.**, pone en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy, en virtud del artículo 148 de la Ley Concursal, la Administración Concursal de FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP., y EDESA, S.COOP., filial de FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP., ha presentado el Plan de liquidación de ambas sociedades, ante el Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Donostia-San Sebastián.

La Administració Concursal de Fagor
Electrodomésticos, S.Coop.
Eveac - Crowe Horwath - Sayma, A.I.E.
Banco Popular, S.A.

La Administració Concursal de Edesa, S.Coop.
Eveac - Crowe Horwath - Sayma, A.I.E.